de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ILIADA CEA MUÑOZ, MATRONA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 554.-

CHILLAN VIEJO, 13 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ILIADA CEA MUÑOZ**, con fecha 13/01/2012, por 15 días, emitida por el Dr. Moisés Retamal Vejar.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-36342657 de fecha 13 de Enero del presente año, a Doña ILIADA CEA MUÑOZ, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 16 al 30 de enero de 2012.-

DEPTO. DE SALUI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lee DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.